Libertad y Orden	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO/ORDEN/CONVENIO** **CONTRATO GGC-131-2024**	

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**19 de marzo de 2025**
CONTRATO No.:	**GGC-131-2024**
FECHA DE CONTRATO:	**29 noviembre de 2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAQUEZA, CHOCONTA, UBATE, ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA:	**WRUSSY INGENIEROS SAS**
NIT:	**NIT: 901.109.885-1**
SUPERVISOR:	**ARQ. ANDRÉS ALBEIRO OTERO FAJARDO** **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**
VALOR CONTRATO:	**$ 187.127.375 INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS**
VALOR CON ADICIONES:	**N.A**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Dos (2) meses sin superar el 30 de diciembre de 2024**
Prorroga 01: **Prorroga 02:**	**30 días hasta el 29 de enero de 2025** **20 días hasta el 19 de febrero de2025**
PLAZO CON ADICIÓN:	**N.A**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**19 de febrero de2025**
REGISTRO No:	**260724, 260824, 260924, 261024, 261124**

En las instalaciones de **LAS OFICINAS NACIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA** se reunión El día 19 de marzo del 2025 se reunieron el **ARQ. ANDRÉS ALBEIRO OTERO FAJARDO** como Supervisor**, y el ARQ. ALEX TAMAYO** como representante técnico de **WRUSSY INGENIEROS SAS**

Se verifica que el Contrato No. GGC-131 - 2024, se da por terminado en cuanto a su plazo de ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PENDIENTES:

1. Actas de cobro del 25%, 40% 95% y 5%
2. Entrega de Certificado de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición conforme a los requisitos establecidos en el ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES de la resolución 472 del 2017 modificada por la resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021, en el cual, también se debe allegar el concepto técnico o resolución emitida por la corporación ambiental donde autoriza al gestor de RCD la disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados en la obra
3. Entrega Plan de manejo ambiental e informes SST y temas ambientales.
4. Informe semanal y/o mensual según contrato.
5. Acta de comité de la semana 10 de marzo al 21 de marzo y 03 de marzo del 2025 al 1 abril

del 2025.

6. Informe final de obra.
7. Ajuste de Memorias de cantidades y balance final de obra
8. Pólizas actualizadas con acta de terminación.
9. Planos récord.
10. Manual de mantenimiento.
11. Cronograma final de obra.
12. Paz y salvo personal.
13. Entrega de bitácora
14. Entrega de certificados de calidad de los materiales de obra.
15. Entrega de consolidado de las planillas de seguridad del personal.

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INFORME Y SOPORTES).

1. Allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA) correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Certificación aportes SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. "según aplique".
2. Consolidado de las planillas de aportes a seguridad social del personal contratado mes a mes, durante el periodo de ejecución del proyecto.
3. Entrega del informe de seguimiento final del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con los soportes correspondientes.
4. Exámenes de egreso del personal.
5. Paz y salvo profesionales vinculados al contratista, Documento suscrito por cada profesional.

Observaciones en obra:

La supervisión, manifiesta que el Contratista de obra, cumplió con todas sus obligaciones y ejecutó la totalidad de la obra de acuerdo con los planos y especificaciones contratadas, sin embargo, la supervisión ha identificado algunos detalles que requieren atención inmediata por parte del Contratista de obra, a fin de proceder con el acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación y se mencionan a continuación:

Oficina Local de Ubaté:

- Instalación de manija en la puerta de acceso, doble (interna y externa).
- Ajustar en balance de obra en menor cantidad el ítem 7.4, (son 11).
- Ajustar en balance de obra en menor cantidad el ítem 7.6 (son 4).
- Ajustar en balance de obra en menor cantidad el ítem 7.9 (son 15) dado lo anterior presenta menor cantidad.
- Reinstalar extintor desmontado para permitir la ubicación de la ductería eléctrica.

Oficina Local de Chocontá:

- Ajustar en balance de obra en menor cantidad el ítem 3.1 (son 11 pasadores).
- Ajustar en balance de obra en menor cantidad el ítem 6.3 (son 2 tomas).
- Ajustar en balance de obra en menor cantidad el ítem 6.4 (son 11 tomas).
- Ajustar en balance de obra en menor cantidad el ítem 6.6 (son 4 interruptores).
- Cambio de luminaria 60x60 en PSG.
- Revisar toma lateral de mesón en recepción.
- Pintar costado lateral en fachada oriental. No está pintada.
- Limpieza de antepecho de fachaleta en todas las fachadas.

Oficina Local de Zipaquirá:

- Se debe realizar ajustes en tema de cubierta dado que se están presentando filtraciones en cubierta en las áreas sobre dintel de puerta de acceso y en (2) dos áreas internas de oficina.
- Cambio de lámpara de 1.20x0.30 se encuentra fundida.

Oficina Local de Cáqueza:

- Ajustar en balance de obra en el ítem 7.1 son 20.70 ML.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 7.2 son 9 Unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 7.3 son 9 Unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 7.4 son 11 Unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 7.7 son 2 Unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 7.8 son 3 Unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 7.9 son 2 Unidades.
- Realizar el cambio de lámpara de 60x60 se encuentra dañada.

Nota: Se evidencia aparición de humedades en techo y muros en zona de bodega y baños, esto fue notificado por el contratista al inicio de las intervención, este tipo de filtraciones es dado por áreas ajenas a la oficina local en el piso superior, lo cual se solicitó a la encargada de la oficina local Dra. Miriam Salcedo se hicieran las gestiones pertinentes junto con la Gerencia Seccional Cundinamarca para dar solución a esta problemática, dado que el contratista NO extendería la garantía por daños ocasionados en la pintura.

Oficina Local de Girardot:

- Se requiere realizar cambio de tableta de piso en área de atención al público.
- Se solicita corregir filtraciones en cubierta mas resanes por humedad consecuencia de dichas filtraciones.
- Realizar sondeo en sifón en baño o lo pertinente para la correcta evacuación de aguas servidas.
- Realizar revisión eléctrica, se encuentra posible corto.
- Se requiere realizar el cambio de interruptor en área de bodega.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 1.4 son 27.7 ML.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 8.3 son 10 unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 8.4 son 4 unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 8.6 son 3 unidades.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 8.8 son 11 unidades.

- Ajustar en balance de obra en el ítem 8.9 son 7.3 ML.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 8.10 son 9.5 ML.
- Ajustar en balance de obra en el ítem 8.11 son 9.5 ML.

Se establece un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de terminación de obra, para que el contratista de obra realice las correcciones necesarias correspondientes a las observaciones mencionadas anteriormente y para que la supervisión reciba a satisfacción la obra. Dichas correcciones deberán ajustarse a las especificaciones técnicas del contrato y ser verificadas por la supervisión, quien validará el cumplimiento dentro del plazo establecido. Así mismo, el contratista deberá notificar a la supervisión una vez haya dado solución a las no conformidades presentes en la obra, con el fin de programar una visita de verificación y proceder a la recepción de dichas correcciones.

Por lo tanto, el recibo a satisfacción no se llevará a cabo hasta que el contratista de obra de cumplimiento a todas las obligaciones administrativas, financieras y de obra conforme a lo estipulado en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. GGC-131-2024 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAQUEZA, CHOCONTA, UBATE Y ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA"**

SEGUNDO: Realizar el recibo a satisfacción del contrato GGC-131 -2024 el día 25 de abril de 2025 en las instalaciones de las Oficinas Nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ARQ. ANDRÉS ALBEIRO OTERO FAJARDO
SUPERVISOR ICA

CONTRATISTA

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
REPRESENTANTE LEGAL
WRUSSY INGENIEROS SAS
NIT: 901.109.885-1